

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2824/

EN CONCON, 02 DE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Alcaldicio N° 2760 de fecha 28 de Noviembre de 2016, en donde se otorga ayuda social a nombre de Hospital Niños y Cuñas.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N° 2466 con fecha 24 de Octubre de 2016.

Vistos Letra E,

donde dice: Presupuesto Hospital Niños y Cunas, Rut 83.031.900-1 con fecha Noviembre 2016

Debe decir: Presupuesto Hospital Niños y Cunas, Rut 82.031.900-1 con fecha Noviembre 2016

Rut 82.031.900-1

Punto N° 1,

donde dice: Otórguese la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 150 a Nombre Hospital Niños y Cunas, Rut 83.031.900-1

Debe Decir: Otórguese la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 150 a Nombre Hospital Niños y Cunas, Rut 82.031.900-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LUCINA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado